

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS N° 19/2018

CUDAP: EXP-HCD: 0000045/2018

LICITACIÓN PÚBLICA N° 03/18

OBJETO: Adquisición de Equipos de Comunicación para la H.C.D.N.

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 21 días del mes de marzo de 2018 se reúnen los suscriptos, a fin de evaluar las ofertas presentadas en el expediente de referencia, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 51 y 52 del "Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación".

a) Procedimiento de selección.

Procedimiento de Licitación Pública de acuerdo a lo previsto en el Artículo 9º del Reglamento, el cual establece:

"Todo contrato de compraventa, locaciones, arrendamientos, concesiones, trabajos o suministros, se hará por regla general mediante licitación pública o concurso público según el caso."

b) Especificaciones técnicas

Obran a fojas 6/7 provenientes de la Dirección de Informática de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, quienes solicitaron se arbitren los medios para gestionar los trabajos necesarios para la adquisición de equipos de comunicación para la H.C.D.N.

c) Crédito legal

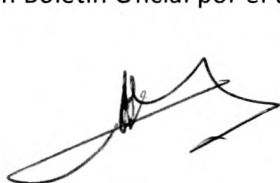
Obra a fojas 311 la imputación al Fondo de Reserva S/R.P. N° 854/11-1617/12-1033/13-1892/14-1261/15-1927/16-1333/17 mediante la cual el Departamento Presupuesto dependiente de la Dirección General Administrativo Contable de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN procedió a afectar preventivamente, la suma de PESOS OCHOCIENTOS TREINTA MIL (\$830.000.-), para atender la contratación que se trata.

d) Autorización de la convocatoria

Obra a fojas 81/117, en copia fiel de su original, la D CA-DIR N° 027/18 de fecha 1 de febrero de 2018 que aprueba el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, para la contratación de la referencia.

e) Publicación y difusión de la convocatoria

Obra a fojas 119 la constancia de exhibición en la cartelera del Departamento de Compras, a fojas 120 la difusión en el sitio web oficial de la H.C.D.N., y a fojas 124/125 las constancias de publicación en Boletín Oficial por el término de DOS (2) días (05/02/2018 – 06/02/2018) en un todo de



acuerdo a los plazos de antelación prescriptos por el artículo 30 del Reglamento para la Contratación de Bienes, Obras y Servicios.

A fojas 121/123 consta la planilla indicativa de las firmas comerciales convocadas a participar y las respectivas constancias de las invitaciones, efectuadas con la debida antelación y bajo la forma prescripta por el citado Reglamento.

f) Acta de apertura

Obra a fojas 135 el Acta de Apertura en la cual consta la presentación de cuatro (4) oferentes, habiendo cotizado las firmas LIEFRINK Y MARX S.A. a fojas 137/191, HOGARSTYLE S.A. a fojas 192/213, AGNETWORKS S.A. a fojas 214/228 y UNIFY COMMUNICATIONS S.A. a fojas 229/302.

g) Garantía de Mantenimiento de Oferta exigida por el Pliego de Bases y Condiciones Generales.

De acuerdo a lo exigido por el Pliego de Bases y Condiciones Generales en su Artículo 6º, inciso e), apartado 6) obran a fojas 305/309, listado y copia de las garantías de oferta presentadas por los oferentes, conforme el siguiente detalle:

1. LIEFRINK Y MARX S.A.: Presenta Pagaré por \$5.000.-
2. HOGARSTYLE S.A.: Presenta Pagaré por \$5.830.-
3. AGNETWORKS S.A.: Presenta Pagaré por \$6.720.-
4. UNIFY COMMUNICATIONS S.A.: Presenta Pagaré por \$39.137,50.-

h) Examen de los diversos requisitos formales de las ofertas y condiciones particulares

CUDAP: EXP – HCD: 0000045/2018 Lic. Pública N° 03/18 S/ ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO DE COMUNICACION	LIEFRINK Y MARX S.A. CUIT N° 30-54001929-7	HOGARSTYLE S.A. CUIT N° 30-71425272-7	UNIFY COMMUNICATIONS S.A. CUIT N° 30-71022836-8
Correo Electrónico	jfernandez@liefrink.com.ar ventas1@liefrink.com.ar	sebastian.molgaray@grupohst.com contacto@grupohst.com	Jose.marino@unify.com
Monto total	\$80.700,00 FS. 137	\$116.600,00 FS. 192	\$782.750,00 FS. 229
Plazo de entrega	S/P	S/P	S/P
Mantenimiento Oferta	S/P	S/P	S/P
Constancia de Domicilio en C.A.B.A.	FITZ ROY 173 CABA FS. 141	BELGRANO 687 8° OF. 33 CABA FS. 193	CASTILLO 1435 CABA FS. 273
DDJJ de Habilidad para contratar	FS. 187	FS. 202	FS. 232
DDJJ de Juicios con la HCDN	FS. 188/189	FS. 203	FS. 233
Formulario de autorización de acreditación de pagos	FS. 329 REMITIDA AL REGISTRO DE PROVEEDORES.	FS. 326 REMITIDA AL REGISTRO DE PROVEEDORES.	FS. 250





Documentación societaria según tipo de personería	FS. 330/ 352 REMITIDA AL REGISTRO DE PROVEEDORES.	FS. 205/212 CERTIFICADA	FS.251/268 Y 275/278
Poder del firmante	353/360 REMITIDA AL REGISTRO DE PROVEEDORES.	FS. 205/212 CERTIFICADA (PRESIDENTE)	FS. 269/272 CERTIFICADA
Certificado Fiscal para contratar	NO TIENE DEUDA EN AFIP FS. 314	NO TIENE DEUDA EN AFIP FS. 315	NO TIENE DEUDA EN AFIP FS. 317
Constancia de Inscripción en AFIP	FS. 146	FS. 199	FS. 244
Ultimo comprobante de pago de Aportes (Formulario 931)	FS. 147/149	NO CORRESPONDE SEGÚN FS. 199	FS. 239/241
Ultimo comprobante de pago de IIBB	FS. 150/152	NO PRESENTA	FS. 243
Muestras	FS. 142	FS. 213	FS. 236/237

i) **Evaluación de las ofertas**

1.- Análisis Técnico y Admisibilidad

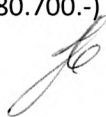
Surge del informe técnico de fojas 319/320, llevado a cabo por la Dirección General de Informática y Sistemas de la HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN, que para el Renglón N° 1 la firma UNIFY COMMUNICATIONS S.A. cumple con lo solicitado técnicamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas; y que para el Renglón N° 2 las firmas LIEFRINK Y MARX S.A., HOGARSTYLE S.A. y AGNETWORKS S.A. cumplen con lo solicitado técnicamente en el Pliego de Especificaciones Técnicas, no obstante esta última no presenta muestra ni folleto descriptivo en los términos del artículo 6 del Pliego de Cláusulas Particulares, motivo por el cual será desestimada.

Asimismo las firmas LIEFRINK Y MARX S.A. y HOGARSTYLE S.A. han presentado defectos formales y omisiones subsanables, las cuales han sido requeridas según lo dispuesto por el artículo 36 del Reglamento. Fue presentada la documentación faltante por ambas firmas, por lo que son consideradas acordes a lo requerido en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales y Particulares.

j) **Conclusión**

Esta Comisión de Preadjudicaciones, de acuerdo al análisis realizado sobre las ofertas presentadas y al Informe Técnico aconseja:

1. **DESESTIMAR** la oferta de la firma AGNETWORKS S.A. para el Renglón N° 2 por no presentar muestra ni folleto descriptivo.
2. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma UNIFY COMMUNICATIONS S.A. CUIT 30-71022836-8 el Renglón N° 1 por un valor total de PESOS SETECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA (\$782.750.-)
3. **PREADJUDICAR**, por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas a la firma LIEFRINK Y MARX S.A. CUIT 30-54001929-7 el Renglón N° 2 por un valor total de PESOS OCHENTA MIL SETECIENTOS (\$80.700.-)

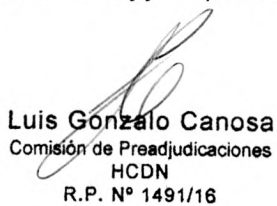

4. Asignar Orden de Mérito N° 2 a HOGARSTYLE S.A. para el Renglón N°2 por ser oferente admisible, conveniente y ajustarse a lo solicitado en los Pliegos de Bases y Condiciones Generales, Particulares y de Especificaciones Técnicas.

*El dictamen de evaluación de las ofertas será exhibido durante **TRES (3) días**, en la Cartelera del Departamento Compras de la H.C.D.N.*

*Los interesados podrán formular impugnaciones al dictamen dentro de los **TRES (3) días** a contar desde el vencimiento de término fijado para el anuncio.*



Lic. LUIS ADRIAN MENINI
Subdirector de Comunicaciones
Dirección de Informática
H. Cámara de Diputados de la Nación



Luis Gonzalo Canosa
Comisión de Preadjudicaciones
HCDN
R.P. N° 1491/16



MARTIN LOIGO
Compras y Seguros
Administrativo Contable
COMISIÓN DE DIPUTADOS DE LA NACION